

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES GENERALES	ARGUMENTOS Y RAZONES FRENTE A LAS RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES GENERALES
En el proyecto de Acuerdo se debería incluir que la universidad es una universidad del Pacífico colombiano	Este es un asunto que debiera quedar en el Plan Estratégico de Desarrollo, no en el Acuerdo.
El documento es excelente pero muy difícil de digerir, en el comité de currículo los informes de los subdirectores académicos hablan de la necesidad de transformar el formato. (Facultad de Salud)	Se incorporaron en la nueva propuesta de Acuerdo varias de las observaciones señaladas; en cuanto al lenguaje utilizado, él hace parte de la gramática del campo de la Educación y Pedagogía.
Debe haber dos documentos, uno de política (marco jurídico y político) y uno de reglamentación en donde se expresen las acciones de esa política. El documento de política debe contar con un marco conceptual y otro contextual. Por su complejidad debería acompañarse el documento de política con un glosario que también este acompañado de un marco contextual. Esto permitirá que el documento pueda ser entendido por quienes no tienen ese “tipo de formación”	Se acogió la observación. En la nueva versión de la propuesta de Acuerdo se dejaron solamente los lineamientos, criterios y estrategias generales; y se elaboró un documento de carácter complementario que acompañará la reglamentación del Acuerdo y la puesta en marcha de la Política.
Las propuestas que se hacen en el documento deben estar acompañadas de una realidad presupuestal. Que quede claro que se va a contar con esos recursos.	El Artículo 3 establece que la necesidad de inscribir la Política curricular en el Plan de desarrollo y articularla a los procesos de autoevaluación y acreditación institucional. Acción que se ha venido trabajando en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de Univalle.
EL documento no incluye con fuerza la importancia de una segunda lengua. Este asunto en el texto está un poco perdido. La segunda lengua debe ocupar un espacio más importante debido a las implicaciones que la formación en lenguaje en la cultura propia y en el acceso a otras.	La segunda lengua si estaba incluida en la versión original del Acuerdo (Artículo 7º literal b), pero no lo suficientemente explícita. Se hicieron ajustes en este sentido.
Se recomienda cambiar el término agentes por actores	Se acogió la observación.
Incluir con más fuerza en la formación en la lógica de la argumentación y en el pensamiento filosófico	Se reubicó en el marco de los propósitos y estrategias generales de la formación. Capítulo II de la nueva versión de la propuesta de Acuerdo.
No está clara la definición de ciclo de transición ni a quienes va a ir dirigido.	Se revisó y se consideró que estaba bien. Esta propuesta recoge desarrollos de varios proyectos adelantados por profesores de la Universidad.
Se requiere precisar. Propone se conforme una subcomisión que	No se comparte este argumento porque lo que se propone está

<p>sustancie un poco los elementos, se presenten para consenso y se evalúe el avance en relación con lo planteado. Más en la articulación de los campos del conocimiento; integrar los principios de la política curricular con los de la política universitaria; articular docencia-investigación-extensión.</p> <p>Incluir posicionamientos de carácter gremial, si no se tiene en cuenta esto, la resolución puede ser leída como una política con instrumentos funcionales, sintéticos y pragmáticos.</p>	<p>contemplado en la propuesta original del Acuerdo.</p> <p>Por el contrario, esta propuesta de Política ha sido producto del trabajo de construcción colectiva de un número importante de profesores, directivos y estudiantes que participaron tanto en la investigación sobre la Política curricular, como en la Estrategia para recrearla y actualizarla.</p>
<p>Se mostraba una reacción hacia la parte en donde se habla de otros saberes. El método científico el que se use para aproximarse a cualquier tipo de saber. La Universidad puede caer en el riesgo de validar otra clase de saberes sin tener respaldo científico.</p>	<p>En el debate nacional e internacional, la discusión sobre la diversidad de saberes y conocimientos hace parte de la agenda universitaria.</p>
<p>Sugiere se revise la visión que tiene La Universidad sobre proyección social.</p>	<p>En la propuesta de Acuerdo hay pronunciamientos y propuestas en esta misma dirección.</p>
<p>El documento de proyecto de acuerdo tiene enormes falencias en su concepción y metodología. Tiende a querer resolverlo todo por medio de una reglamentación que se puede considerar como vaga y utópica. En esta postura, arguyen que no todo se puede resolver con una reforma, hay cosas que se incluyen en el acuerdo que se pueden mejorar con voluntad política y con mejoras en la cultura académica. El documento no tiene claridad sobre lo que se debe resolver y sobre lo que se considera que está por mejorar en la Universidad. (Adolfo Álvarez)</p>	<p>Tanto la concepción como la metodología fueron construidas colectivamente con la participación de un número importante de colegas de las distintas unidades académicas de la Universidad; los seminarios y los talleres que sirvieron de base para la discusión y formulación de la propuesta de Acuerdo fueron diseñados con el concurso de los profesores.</p>
<p>Se reconoce la complejidad del proceso que se ha llevado a cabo en el transcurso de diez años pero no es claro en el documento ¿en qué estamos? ni tampoco qué tipo de documento es ¿una política? ¿Una reglamentación? Todas estas ideas deberán pasar al momento de la gestión, en esta parte también se puede ver un problema metodológico. Cabría preguntarse ¿Cuál es la política? ¿Qué es lo que</p>	

<p>se quiere cambiar? Falta claridad en lo que se entiende por reglamentación, no todo se puede poner en normas. (Adolfo Álvarez)</p>	
<p>La propuesta de acuerdo no puede ser considerada como un documento, esta es un “intento de articulado.” En un documento de política se debe hablar de un contexto, de un fundamento. Esto debe ser traducido a un documento de política que reglamente. Hay que mirar también su racionalidad y sus definiciones fundamentales. En un documento de esta clase debe estar consignado claramente ¿Qué es lo que se quiere cambiar? (Adolfo Álvarez)</p>	
<p>El acuerdo no tiene una fundamentación teórica sólida. Parte de definiciones importantes como la formación integral y sus componentes, pero una revisión detallada denota que la definición de formación integral no puede reducirse a un listado de componentes, pero se reconoce que es un punto básico sobre el cual se articula la propuesta. (ciencias sociales)</p> <p>Hay conceptos que son vagos lo que limita la definición de acciones y su articulación, por ejemplo la definición de lo básico es general y ambigua. Mientras la definición de lo general es sustancial, no se desarrolla a lo largo del texto y es la fuente para justificar el ciclo básico. (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas)</p>	<p>La fundamentación del Acuerdo y sus desarrollos fueron el resultado de un debate académico de dos años, a través de foros, seminarios temáticos, talleres, grupos de discusión, mesas de trabajo, reuniones preparatorias, entre otras.</p> <p>A lo largo de la Estrategia se discutió ampliamente el significado de lo básico, llegando a la conclusión de que “lo básico es lo imprescindible para ingresar a la universidad, a un campo del saber y a una disciplina o profesión”</p>
<p>El texto hace afirmaciones debatibles, como la autoridad del conocimiento, la relativización del conocimiento, que son posiciones epistemológicas que no entienden o cuya interpretación es por lo menos problemática. (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas)</p>	<p>Todo el contenido del Acuerdo es debatible.</p>
<p>Por otro lado, la propuesta no tiene mecanismos definidos de actualización curricular. Estos mecanismos deben ser los puntos de discusión pero el documento ha dejado varios temas abiertos, para que diseñen e implementen las unidades académicas. (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas)</p>	<p>La implementación y puesta en marcha de la política curricular se llevará a cabo a través de una estrategia de experimentación y evaluación con base en estudios piloto.</p>
<p>Los puntos específicos de la propuesta son los periodos de transición y el ciclo básico, pero a partir del texto no se logra dilucidar el compromiso real de la Universidad para impulsar la estrategia del ciclo</p>	<p>La propuesta de la Política curricular y el Proyecto formativo contenidos en el Acuerdo fueron presentados, discutidos y acogidos en la Mesa de Formación de Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025I</p>

<p>básico. Las acciones, se asume, vendrán por iniciativas de las unidades académicas, tanto en este punto como en otros tantos de la reforma. Esto llega a que la actualización es planteada como una revolución, en realidad se hará con la misma estructura organizativa de la Universidad. (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas)</p>	
---	--